

N°022-2024-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.CD-I

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
MICRO RED DE SALUD CIUDAD DE DIOS



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Visto el acta del Sistema de Gestión de la calidad, de fecha del 20 de Marzo del 2024 donde se acuerdo conformar el **Comité de Autoevaluación y Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos** de la Microred Ciudad de Dios, para el periodo 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Que, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoría de la Calidad de Auditoría de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.



De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable de la Jefatura de la MR Ciudad de Dios

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la **Conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación”,** para el período 2024 de la Micro Red de Salud Ciudad de Dios el cual estará integrado por:

- PRESIDENTE** : Gerente de la Micro Red Ciudad de Dios
SECRETARÍA : Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud
VOCAL : **Responsable P.S. Yura**
Responsable P.S. Huanca
Responsable P.S. Imata
Responsable P.S. Pillones
Responsable P.S. Taya
Responsable P.S. Lluta



MACROPROCESOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD C.S CIUDAD DE DIOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD YURA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHASQUIPAMPA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD IMANTA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PILLONES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUANCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAYA	Establecimiento de salud LLUTA
Direccionamiento	Lic. Betty Hermoza Soria	M.C. Victor Manuel, Herrera Castro	Lic. Enf. Yudy Raquel Pandia Ydme	Lic. Obst. Vilma Amanda, Humpiri Lopez		M.C. Vallery Alexis Reategui Vasquez		Lic. Obst. Dunia Maribel Diaz Portugal
Gestión de recursos humanos	T.S. Carmen Emilia Paliza Del Carpio Vera	Lic. Enf. Rosania Mamani	Tec. Enfermeria. Hilda Ernestina Durand Pochuanca.		Lic. Enf. Claudia Callo De La Torre	C.D. Cayalta Begazo Rosa Merly	Lic. Enf. Karla Nicole Gomez Aguilar	M. C. Moscoso Vargas Claudia Sthani
Gestión de la calidad	M.C. Diego Guillermo Alonzo Tejada Chávez	Lic. Enf. Rosania Mamani	Lic. Enf. Yudy Raquel Pandia Ydme	M.C. Luis Alberto Arcila Negretti	Lic. Enf. Claudia Callo De La Torre	Lic. Obst. Andrea Isabel Grados Nuñez	M.C. Valeria Del Milagro Chavez Gomez	Lic. Obst. Dunia Maribel Diaz Portugal
Manejo del riesgo de atención	M.C. Marcelino Valdivia Granda	M.C. Victor Manuel, Herrera Castro	Lic. Enf. Yudy Raquel Pandia Ydme	Lic. Enfermera Sandra Enriquez Neira	M.C. Lucero Leiva Rivera	M.C. Yorcka Del Carmen Sotelo Escobedo	M.C. Valeria Del Milagro Chavez Gomez	M. C. Moscoso Vargas Claudia Sthani
Gestión de seguridad ante desastres	Tec. Enf. Ruth Jenny Fuentes Álvarez	Tec. Enfermeria Hilda Lope Sumire	Lic. Enf. Yudy Raquel Pandia Ydme		M.C. Lucero Leiva Rivera	M.C. Yorcka Del Carmen Sotelo Escobedo	M.C. Valeria Del Milagro Chavez Gomez	M. C. Moscoso Vargas Claudia Sthanie
Control de la gestión y prestación								
Atención ambulatoria								
Atención Quirúrgica								
Atención de hospitalización								
Atención de emergencias	Lic. Enf. Maria Elena Zenteno Diaz	Lic. Enf. Rosania Mamani	Lic. Enf. Yudy Raquel Pandia Ydme	Lic. Obst. Vilma Amanda, Humpiri Lopez		M.C. Vallery Alexis Reategui Vasquez	M.C. Valeria Del Milagro Chavez Gomez	M. C. Moscoso Vargas Claudia Sthanie

Investigación								
Enseñanza								
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento								
Admisión y alta	Aux. Enf. Fredy Vigil Vargas							
Referencia y contra referencia	Tec. Enf. Fany Paola Alarcon Mamani	Lic. Enf. Pamela Oriana Paniagua Caira	Tec. Enfermería. Huilda Ernestina Durand Pochuanca.	Tec. Enfermería Norma Elsa Tipo Parillo				Lic. Obst. Dunia Maribel Diaz Portugal
Gestión de medicamentos	Tec. Enf. Maria Yvonne Maque Huanqui	Tec. Enfermería Hilda Lope Sumire	Tec. Enfermería. Huilda Ernestina Durand Pochuanca.	Tec. Enfermería Norma Elsa Tipo Parillo	Tec. enfermería Vanessa Poma Aguirre	Tec. Enfermería Yoni Huilca Olivares	Tec. Enfermería Sandra Rocio Vilca Huacasi	Lic. Obst. Dunia Maribel Diaz Portugal
Gestión de la información	Tec. Enf. Luz Maria Firata Choquejahua							
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	Med. Vet. Javier Mario Salas Mamani	Tec. Enfermería Hilda Lope Sumire	Tec. Enfermería. Huilda Ernestina Durand Pochuanca.	Tec. Enfermería Marisol Juanita Huaranca Huanqui	Tec. enfermería Vanessa Poma Aguirre	Tec. Enfermería Yoni Huilca Olivares	Tec. Enfermería Sandra Rocio Vilca Huacasi	M. C. Moscoso Vargas Claudia Stphanie
Manejo del riesgo social	T.S. Martha Alberta Colque Chara	Lic. Enf. Pamela Oriana Paniagua Caira	Lic. Enf. Yudy Raquel Pandia Ydme	Lic. Enfermera Sandra Enriquez Neira	M.C. Lucero Leiva Rivera	M.C. Vallery Alexis Reategui Vasquez	Tec. Enfermería Sandra Rocio Vilca Huacasi	M. C. Moscoso Vargas Claudia Stphanie
Nutrición y dietética	Nut. Gaudy Sujey Vásquez	Lic. Enf. Rosania Mamani	Lic. Enf. Yudy Raquel Pandia Ydme		Lic. Enf. Claudia Callo De La Torre	C.D. Cayalta Begazo Rosa Merly	Lic. Enf. Karla Nicole Gomez Aguilar	Lic. Enf. Valeria Nicole Vizcarra Marquez
Gestión de insumos y materiales	Tec. Enf. Patricia Lesly Arias Paricela	Lic. Enf. Pamela Oriana Paniagua Caira	Tec. Enfermería. Huilda Ernestina Durand Pochuanca.	Tec. Enfermería Marisol Juanita Huaranca Huanqui	Tec. enfermería Vanessa Poma Aguirre	Tec. Enfermería Yoni Huilca Olivares	Tec. Enfermería Sandra Rocio Vilca Huacasi	Lic. Obst. Dunia Maribel Diaz Portugal
Gestión de equipos e infraestructura	Tec. Enf. Patricia Lesly Arias Paricela	Lic. Enf. Pamela Oriana Paniagua Caira	Tec. Enfermería. Huilda Ernestina Durand Pochuanca.	Tec. Enfermería Marisol Juanita Huaranca Huanqui	Tec. enfermería Vanessa Poma Aguirre	Tec. Enfermería Yoni Huilca Olivares	Tec. Enfermería Sandra Rocio Vilca Huacasi	Lic. Obst. Dunia Maribel Diaz Portugal

ARTICULO 2º Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

ARTICULO 3º El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 4º El presidente del Comité de Autoevaluación, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Gerente de la Micro Red Ciudad de Dios.

ARTÍCULO 5º Encargar al responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 6° Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Micro Red Ciudad de Dios, a los (20) días del mes de Marzo del Dos Mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
MILROED DE LA CIUDAD DE DIOS

Betty Rosemary Herrozo Sor.
ENFERMERA JEFE
C.E.P. 18498